

OF DIFUTADAS CHILE

Valparaíso, 13 de marzo de 2025

La COMISIÓN DE LA FAMILIA, en sesión N° 86 del 12 de marzo de 2025, haciendo uso de sus facultades legales, acordó, a petición de la diputada Gazmuri, oficiar a Ud., con el objeto de que informe las razones que justifican la tardanza en la comparecencia de curadurías ad litem en causa RIT: X-1750-2023 del Centro de Medidas Cautelares, tras haber sido apercibida ya en tres oportunidades.

En este contexto, se solicita informe el número de abogados destinados a dicha curaduría y la suficiencia o no del personal que dispone, como también la carga laboral que reside sobre ellos.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden del presidente accidental de la comisión, **H. diputado Felipe Donoso,** y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ Abogado Secretario de la Comisión

A LA DIRECTORA REGIONAL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA NORTE, PAULA TORRES BRUNA

C.C. AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ptorres@cajmetro.cl

